

f u e n t e s
h i s t ó r i c a s
a b u l e n s e s

112

**Actas medievales del cabildo
de la iglesia catedral de Ávila
Estudio previo y edición**

Volumen III (1474-1475)

Margarita Cantera Montenegro

CANTERA MONTENEGRO, Margarita. *Actas medievales del cabildo de la iglesia catedral de Ávila: estudio previo y edición, volumen III (1474-1475)*. Ávila: Institución Gran Duque de Alba: Fundación Caja de Ávila, 2015, 281 p.

El día 11 de diciembre de 1474 moría el rey Enrique IV e inmediatamente su hermana Isabel es proclamada en Segovia reina de Castilla. Como es bien sabido los inicios de su reinado estuvieron llenos de dificultades, especialmente por la guerra desatada entre sus partidarios y los partidarios de doña Juana, apodada la Beltraneja, que contaban con el apoyo del rey de Portugal Alfonso V.

En ese contexto, unos meses después, el martes 8 de agosto de 1475, en la catedral, en la capilla de San Bernabé, se reunieron con el obispo de Ávila, don Alfonso de Fonseca, máxima autoridad de la diócesis entre 1469 y 1485, los siguientes miembros del cabildo de la catedral: *don Alfonso González de Valderrávano, deán de Ávila; don Juan de Yranço, arcediano de Olmedo; don Juan Gutiérrez de Vayas, chantre; don Alfonso Martínez, thesorero; don Sancho Rruiz, maestreescuela; don Juan Álvarez, don Diego de Tamayo, Pedro Alfonso, Garçi Ferrández, Juan Rrodríguez, Ferrand Gonçález, el bachiller Juan de Rribas, Pedro Fernández de Solana, Diego López Beato, Ferrando Beato, Francisco Álvarez, canónigos; Gonçalo Álvarez de Herrera, Ferrand Álvarez de Contreras; Veçeynte de Ávila, Bartolomé del Fierro, Pedro Garçía, rraçoneros; Pedro Ferrández de Viniegra, Juan Sánchez, Diego Flórez, Juan Gonçález Leonardo y Francisco Vázquez.*

El deán era el superior del cabildo, el encargado de resolver los conflictos que pudieran surgir entre sus miembros, de velar por el cumplimiento de las respectivas obligaciones, de presidir los actos de la catedral en ausencia del obispo y de custodiar el sello de la institución. Los arcedianos, como auxiliares del obispo, se encargaban de administrar las grandes divisiones en que se organizaba el gobierno de la diócesis: Ávila, Arévalo, Olmedo y Bonilla. El chantre, designado por el obispo, era el jefe del coro, el responsable de la organización de las procesiones y del ceremonial, el encargado de que el oficio divino se celebrase con la debida devoción. El tesorero estaba encargado del cuidado del tesoro de la iglesia catedral así como de los utensilios sagrados y ropas necesarias para la liturgia. El maestrescuela era el encargado de buscar la persona que enseñara Gramática a los clérigos del coro y coordinar el buen funcionamiento de la escuela catedralicia, corregir las lecciones y los libros y registrar los documentos que entraban y salían del archivo capitular. Presumimos que las demás personas que se reunieron, y cuyo oficio no se especifica, eran canónigos –había trece–, racioneros –siete– o medio racioneros –doce–. Todos ellos, el deán, los arcedianos, el chantre, el tesorero, el maestreescuela, los canónigos, los racioneros y los medio racioneros formaban el cabildo de la catedral. A finales del siglo XV, unas cuarenta personas.

Sus miembros, o algunos de ellos según los acuerdos a tomar, se reunían una o varias veces a la semana, generalmente en la capilla de San Bartolomé, pero también en otro cualquier lugar de la catedral o en el palacio del obispo.

Aquel día, el citado 8 de agosto, se habían reunido en la capilla de San Bernabé, presidida por el obispo, para recibir una carta que traía el doctor Alfonso Manuel, miembro del consejo de la reina Isabel, que, acuciada por la falta de dinero, estaba solicitando a las iglesias del reino un préstamo especial para financiar los gastos ocasionados por la guerra. Iniciada la sesión, el citado Alfonso Manuel, presentó la carta de la reina, *fymada de su nonbre e sellada en las espaldas, e subscripta de Alfonso de Ávila, e en las espaldas rregistrada e otra señal, en la qual, entre otras cosas, se contenía que la prestasen la meytad de toda la plata de todas las iglesias monasterios de todo este obispado, con la meytad de las rrentas de las fábricas deste año para las grandes nesçesydades en que su alteza estaba con las guerras del rrey de Portugal e los otros adversarios. Obedesçieronla, e çéterea, e todos consyntieron.*

Luego, a la tarde, en el sagrario nuevo, los señores deán e cabildo con el dicho rreverendo señor obispo e doctor sacaron la plata. E fallaron dozientos marcos de plata en cruces e cálices e otras pieças. E apartaron los çiento para prestar a la señora reyna.

Este es el contenido de dos asientos de una de las actas de acuerdos del cabildo de la iglesia catedral de Ávila publicadas por Margarita Cantera Montenegro en el libro *Actas medievales del cabildo de la iglesia catedral de Ávila. Estudio previo y edición. Volumen III (1474-1475)*, número 112 de la colección Fuentes Históricas Abulenses de la Institución Gran Duque de Alba.

La autora, Margarita Cantera Montenegro, profesora titular de Historia Medieval de la Universidad Complutense, es una especialista de reconocido prestigio en el estudio de las instituciones medievales eclesiásticas. En este libro transcribe y edita los 225 documentos de actas referidas a asientos realizados por el cabildo abulense entre abril

de 1474 y diciembre de 1475 y escribe un extraordinario estudio introductorio en el que analiza en profundidad los aspectos más significativos de la documentación que publica.

Las actas dan fe de los acuerdos adoptados sobre todo tipo de asuntos. Las aquí transcritas y estudiadas revelan el funcionamiento de una institución perfectamente organizada, la consolidación de su dominio económico y la importancia de su presencia cuantitativa y cualitativa en la sociedad.

El contenido de muchas de ellas es de carácter económico. Priman los acuerdos referidos a ingresos de la institución, entre otros, censos sobre casas de la ciudad y de los pueblos, rentas de propiedades urbanas y rurales, préstamos, diezmos –de los que existen pocas referencias en este caso– y “excusados”, aquellos tributarios que, por privilegio concedido a la catedral, estaban exentos de pagar al rey o al señor para hacerlo a favor de esta institución. En ese sentido, son numerosas las noticias que los asientos aportan sobre censos que el cabildo tenía sobre casas ubicadas tanto en la ciudad como en los pueblos. Y sobre rentas o censos de propiedades rurales. En aquellas fechas tierras y heredades en Belmonte y La Hija de Dios, Velayos, La Colilla, Los Yezgos, Pajares, Muñochas, Las Berlanas, Cardeñosa, Gotarrendura, Madrigal, San Pedro del Arroyo o Hernansancho; viñas en Hernansancho, Madrigal, San Pedro del Arroyo, Constanzana y Las Berlanas; y molinos en La Hija de Dios y en Pajares y el molino de la Losa, de cuatro ruedas, en la ciudad de Ávila.

También aportan noticias sobre gastos. Algunas sobre salarios de los beneficiados y del personal subalterno: veinte capellanes, doce niños de coro, cuarenta niños de “a cuarenta”, veinte servidores de las dignidades, dos sacristanes del tesorero, dos servidores del tesorero, trece servidores clérigos de los canónigos, un sochantre, un sacristán, un organista, un campanero, un pertiguero, un perrero y una cerera, más de ciento cincuenta personas. Otras sobre “aniversarios”, “pitanzas”, “raciones” y “residuos”. Y, sobre todo, noticias referidas a su labor benéfico-asistencial.

Durante la época medieval el ejercicio de la labor asistencial fue competencia casi exclusiva de la iglesia y de sus diversas instituciones, especialmente de las catedrales, de forma que los elevados ingresos que los cabildos obtenían revertían en buena medida en la sociedad a través de la labor social y caritativa que desempeñaba. Por ello en estas actas hay numerosas anotaciones de limosnas entregadas a pobres, generalmente de uno o dos reales, y de ayudas para criar niños, generalmente de aquellos que eran abandonados a las puertas de la catedral por ser sus padres muy pobres o por ser hijos ilegítimos. Durante la época de lactancia, los niños eran entregados a un ama de cría a la que pagaba el mayordomo del cabildo –“mandamiento para criar un niño” o “para el ama que cría al niño”–por la alimentación y cuidados y se daba dinero para la ropa –“para mantyllas”–.

También las anotaciones de gastos hacen referencia a la labor cultural. En ese sentido, se paga el salario de un maestro de Gramática; se da licencia a alguno de los miembros del cabildo para que continúen desarrollando sus estudios y se inicia la práctica de seguir pagando su salario a cuatro beneficiados que se tengan que ausentar de Ávila para cursar estudios universitarios fuera de la ciudad, a fin de que “esta yglesia sea noblesçida de omes expertos en çiençia”. Al mismo tiempo se pone en práctica una interesante labor de mecenazgo encargando trabajos a pintores de la época como Sansón Florentino, a arquitectos como Diego Rodríguez de Salamanca o Juan Guas, que fue autor de varias obras en la catedral en la segunda mitad del siglo XV y a quien en

octubre de 1475, según consta en las actas, el cabildo le encarga fabricar un reloj mecánico, para lo que el mayordomo de la fábrica le entrega a cuenta 2.000 maravedís.

Además, diversas noticias sobre relaciones políticas y sociales: con la Santa Sede y el papa, en aquellos momentos Sixto IV; con otros templos de esta y otras diócesis; con regidores y señores de vasallos de Ávila; y, por supuesto, con los propios reyes, de lo que son buena muestra los asientos que hemos recogido de la reunión celebrada con motivo de la petición del préstamo formulada por la reina Isabel.

Y, en fin, un buen número de indicadores que permiten conocer mejor la sociedad abulense de la época en que se produce la unión dinástica de las Coronas de Castilla y Aragón.